



AQUALINAS S.R.L.

1) Silvia Natalia Rafaela MARTINEZ, argentina, contadora pública, 15/06/1976, soltera, DNI 25.133.427, CUIT 27251334272, Almirante Brown 2151; Manuel Andrés SERENA, argentino, empresario, 09/11/1972, soltero, DNI 22.994.487, CUIT 20229944879, Almirante Brown 2151 y Sergio Gastón QUINTANA, argentino, empresario, 17/02/1973, soltero, DNI 23.033.852, CUIT 20230338524, lote 357 Barrio Sausalito, frente a calle Almirante Brown esq Marconi, sin número, todos de la Ciudad y Partido de Pilar, Provincia Buenos Aires. 2) Instrumento privado 02/06/2021. 4) Scalabrini Ortiz 3562 Piso 6to Depto.C CABA. 5) Por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país ó en el extranjero: a) CONSTRUCTORA: Administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas; b) INMOBILIARIA: Compraventa de inmuebles, permuta, alquiler, arrendamiento, administración e intermediación de bienes raíces, urbanos, suburbanos y rurales, incluyendo el parcelamiento y posterior loteo de parcelas con todo destino, sus urbanizaciones, clubes de campos, barrios privados, inclusive las comprendidas dentro del régimen de Propiedad Horizontal; y c) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios a terceros, y de asesoramientos relacionados con actividades de la construcción, la administración y comercialización de inmuebles, y el desarrollo de urbanizaciones públicas y privadas. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos terciarios o universitarios para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios y asesoramientos serán prestados por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, actuar como mandante o mandataria, agente, fiduciante, beneficiaria, fideicomisaria, o fiduciaria, y realizar todos los actos jurídicos y materiales que no sean prohibidos por las leyes ó por este Estatuto. 6) 10 años desde inscripción en I.G.J. 7) \$ 300.000 divididos en 300 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una, un voto por cuota, Silvia Natalia Rafaela MARTINEZ 100 cuotas, Manuel Andrés SERENA 100 cuotas y Sergio Gastón QUINTANA 100 cuotas, integran 25% en el acto 8) uno o más gerentes, socios, en forma individual o indistinta, plazo de duración de la sociedad. 9) Gerente: Manuel Andrés SERENA constituye domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 02/06/2021 María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 11/06/2021 N° 40102/21 v. 11/06/2021

Fecha de publicacion: 11/06/2021

